



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tercera reunión intermedia del Grupo de Contacto
(Teherán, República Islámica del Irán, 26-31 de agosto de 2000)

REVISIÓN DEL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS, EN ARMONÍA CON EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

TEXTOS ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE CONTACTO DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA PARA: ARTÍCULO 11, SISTEMA MULTILATERAL DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS; ARTÍCULO 13, FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA DENTRO DEL SISTEMA MULTILATERAL; ARTÍCULO 14, DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS EN EL SISTEMA MULTILATERAL; ARTÍCULO 16, RECURSOS FINANCIEROS; Y UN NUEVO ARTÍCULO SOBRE LOS COMPONENTES DE APOYO AL SISTEMA MULTILATERAL, QUE SE HA DE INCORPORAR A LA PARTE IV DEL COMPROMISO INTERNACIONAL

En la tercera reunión intermedia del Grupo de Contacto del Presidente se abordó un solo tema: continuación de las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se estableció el texto de los Artículos 11, 13, 14 y 16, y un nuevo artículo sobre los componentes de apoyo al sistema multilateral, que se ha de incorporar a la Parte IV del Compromiso Internacional. El presente documento contiene el texto que sigue para que conste en acta:

Texto del Artículo 11, Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios

Texto del Artículo 13, Facilitación del acceso

Texto del Artículo 14, Distribución de los beneficios en el sistema multilateral

Texto del Artículo 16, Recursos financieros

- Apéndice A:* Declaración de Teherán
- Apéndice B:* Declaración de Francia
- Apéndice C:* Lista de delegados y observadores
- Apéndice D:* Composición del Grupo de Contacto

**TEXTO DEL ARTÍCULO 11, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

Artículo 11 – Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios

11.1 En sus relaciones con otros Estados, las Partes reconocen los derechos soberanos de los Estados sobre sus propios recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, e incluso que la facultad de determinar el acceso a esos recursos corresponde a los gobiernos nacionales y está sujeta a la legislación nacional.

11.2 En el ejercicio de sus derechos soberanos, las Partes acuerdan establecer un sistema multilateral que sea eficaz, efectivo y transparente para facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y compartir, de manera justa y equitativa, los beneficios que se deriven de la utilización de tales recursos, sobre una base complementaria y de fortalecimiento mutuo.

**TEXTO DEL ARTÍCULO 13, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

Artículo 13 – Facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral

13.1 Las Partes acuerdan que el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral se conceda de conformidad con las disposiciones del presente Compromiso.

13.2 Las Partes acuerdan proporcionar dicho acceso a otras Partes con arreglo a las condiciones que siguen:

- a) El acceso se concederá exclusivamente con fines de [conservación y/o] utilización en la investigación, el mejoramiento y la capacitación para la alimentación y la agricultura, siempre que dicha finalidad no lleve consigo aplicaciones químicas, farmacéuticas y/u otros usos industriales no relacionados con los alimentos/piensos. En el caso de los cultivos de aplicaciones múltiples (alimentarias y no alimentarias), su importancia para la seguridad alimentaria será el factor determinante para su inclusión en el sistema multilateral y la disponibilidad para el acceso facilitado;
- b) el acceso se concederá de manera rápida, sin necesidad de averiguar el origen de cada una de las muestras, y gratuitamente, y cuando se cobre una tarifa ésta no deberá superar los costos mínimos correspondientes;
- c) con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura suministrados se proporcionarán los datos de pasaporte disponibles y, con arreglo a la legislación vigente, cualquier otra información descriptiva asociada no confidencial disponible;
- d) [los receptores no reclamarán ningún derecho de propiedad intelectual o de otra índole que limite el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos [, o sus partes o componentes genéticos,] para la alimentación y la agricultura [en la forma recibida] recibidos [del sistema multilateral]]/[las partes receptoras no solicitarán ningún tipo de protección de variedades de plantas o de patentes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura recibidos al amparo del sistema multilateral];
- e) el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en fase de mejoramiento, incluido el material que estén mejorando los agricultores, se concederá a discreción de su mejorador durante el período de mejoramiento;
- f) [el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura protegidos por derechos de propiedad intelectual o de otra índole se ajustará a la legislación nacional y a la legislación internacional vigente;]
- g) los receptores de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a los que hayan tenido acceso al amparo del sistema multilateral y que los hayan conservado los seguirán poniendo a disposición del sistema multilateral, con arreglo a lo dispuesto en el presente Compromiso;
- h) sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Artículo, las Partes están de acuerdo en que el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que están *in situ* se otorgará de conformidad con la legislación nacional, o en ausencia de dicha legislación con arreglo a las normas que pueda establecer el órgano rector. [De conformidad con lo anterior, los gobiernos otorgarán acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en zonas designadas o programas establecidos, con la finalidad indicada en el presente Acuerdo, para la conservación *in situ* de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.]

13.3 En situaciones de urgencia debidas a catástrofes, las Partes acuerdan facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura del sistema multilateral para contribuir al restablecimiento de los sistemas agrícolas, en cooperación con los coordinadores del socorro en casos de catástrofe.

13.4¹ [Las Partes acuerdan facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura al amparo del sistema multilateral a los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional que acepten las disposiciones del Anexo [***] del presente Compromiso. Dichos centros se incluirán en una lista que mantendrá la Secretaría del órgano rector y que pondrá a disposición de las Partes que lo soliciten.]

13.5 [Las Partes acuerdan que no se conceda acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el marco del sistema multilateral a otras Partes, a menos que acepten su vinculación con las obligaciones y condiciones establecidas en el presente Compromiso Internacional. Además, cuando se conceda el acceso las Partes estarán sujetas, entre otras cosas, a un ATM normalizado convenido por las Partes.]

¹ Todas las cuestiones relativas al GCIAI y otras organizaciones internacionales que se ocupan de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se examinarán conjuntamente.

TEXTO DEL ARTÍCULO 14, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA

Artículo 14 – Distribución de los beneficios en el sistema multilateral

14.1 Las Partes reconocen que el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el sistema multilateral constituye por sí mismo un beneficio importante del sistema multilateral y acuerdan que los beneficios derivados de él se distribuyan de manera justa y equitativa de conformidad con las disposiciones del presente Artículo.

14.2 Las Partes acuerdan que los beneficios que se deriven de la utilización, incluso comercial, de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el marco del sistema multilateral se distribuyan de manera justa y equitativa mediante los siguientes mecanismos: el intercambio de información, el acceso a la tecnología y su transferencia, la creación de capacidad y la distribución de los beneficios derivados de la comercialización, teniendo en cuenta los sectores de actividad prioritaria del PAM progresivo, bajo la dirección del órgano rector:

a) Intercambio de información:

Las Partes acuerdan poner a disposición la información que, entre otras cosas, comprende catálogos e inventarios, información sobre tecnologías, resultados de investigaciones técnicas, científicas y socioeconómicas, en particular la caracterización, evaluación y utilización, con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral. Tal información, cuando no sea confidencial, estará disponible con arreglo a la legislación vigente y de acuerdo con la capacidad nacional. Dicha información se pondrá a disposición de todas las Partes en el Compromiso Internacional mediante el sistema de información del sistema multilateral.

b) Acceso a la tecnología y su transferencia

i) Las Partes se comprometen a proporcionar y/o facilitar el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que están comprendidos en el sistema multilateral. Reconociendo que algunas tecnologías solamente se pueden transferir por medio de material genético, las Partes proporcionarán y/o facilitarán el acceso a tales tecnologías y al material genético que está comprendido en el sistema multilateral y en las variedades mejoradas y el material genético obtenidos mediante el uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13. Se proporcionará y/o facilitará el acceso a estas tecnologías, variedades mejoradas y material genético respetando al mismo tiempo los derechos de propiedad y la legislación sobre el acceso aplicables y de acuerdo con la capacidad nacional.

ii) El acceso a la tecnología y su transferencia a los países, especialmente a los países en desarrollo y los países con economía en transición, se llevará a cabo mediante un conjunto de medidas, como el establecimiento y mantenimiento de grupos temáticos basados en cultivos sobre la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la participación en ellos, todos los tipos de asociaciones para la investigación y desarrollo y empresas mixtas comerciales sobre el material recibido, el mejoramiento de los recursos humanos y el acceso efectivo a los servicios de investigación.

iii) El acceso a la tecnología y su transferencia mencionados en los apartados i) y ii) *supra*, incluso la protegida por derechos de propiedad intelectual, para las Partes que son países en desarrollo², en particular los países menos adelantados, se proporcionarán y/o se facilitarán en condiciones justas y muy favorables, sobre todo en el caso de tecnologías que hayan de utilizarse en la conservación, así como tecnologías en beneficio de los agricultores de los países en desarrollo², especialmente los países menos adelantados, incluso en condiciones favorables y preferenciales, cuando se llegue a un mutuo acuerdo, entre otras cosas por medio de asociaciones para la investigación y el desarrollo en el marco del sistema multilateral. El acceso y la transferencia mencionados se proporcionarán en condiciones que reconozcan la protección adecuada y eficaz de los derechos de propiedad intelectual y estén en consonancia con ella.

c) Creación de capacidad

Teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y de los países con economía en transición, expresadas por la prioridad que conceden a la creación de capacidad para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en sus planes y programas, cuando esté en vigor, con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral, las Partes acuerdan conceder prioridad a: i) el establecimiento y/o fortalecimiento de programas de enseñanza científica y técnica y capacitación en la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, ii) la creación y fortalecimiento de servicios de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en particular en los países en desarrollo y los países con economía en transición, y iii) la realización de investigaciones científicas, preferiblemente y siempre que sea posible en países en desarrollo y países con economía en transición, en cooperación con instituciones de tales países, y la creación de capacidad para dicha investigación en los sectores en los que sea necesaria.

d) Distribución de los beneficios [monetarios] de la comercialización

- [i) Cada Parte en el presente Compromiso se compromete a pagar, de conformidad con la estrategia de financiación convenida que se ha de establecer en virtud del Artículo 16, una contribución anual que representará un porcentaje del valor de los cultivos producidos en su territorio mediante el uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura enumerados en el Artículo 12 del presente Compromiso, cuando tales cultivos se produzcan a partir de material fitogenético o procesos conexos, o por medio de ellos, con respecto de los cuales se haya solicitado protección de DPI en virtud de la legislación nacional. Con este fin, se calculará el valor de los cultivos en función de la superficie cosechada multiplicada por el rendimiento nacional medio por hectárea para esos cultivos y el precio medio en finca del año en curso.
- ii) Los países desarrollados que son Parte en el presente Compromiso se comprometen a efectuar una contribución anual a la estrategia de financiación convenida establecida en virtud del Artículo 16 en la proporción de sus contribuciones nacionales de la Escala de cuotas de las Naciones Unidas.]
- iii) Las Partes acuerdan, en el marco del sistema multilateral, adoptar medidas con el fin de conseguir la distribución de los beneficios comerciales, por medio de la participación de los sectores público y privado en actividades determinadas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 14 del Compromiso Internacional, mediante asociaciones y colaboraciones, incluso con el sector privado, en los países en desarrollo y los países con economía en transición para la investigación y el fomento de la tecnología.

² Un país pidió que se incluyera “y los países con economía en transición”.

- iv) Siempre que del uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a los que se tenga acceso en el marco del sistema multilateral se derive un producto que sea un recurso fitogenético protegido por cualquier forma de derecho de propiedad intelectual o protección comercial, determinado por el órgano rector, que restrinja la utilización del producto con fines de investigación y fitomejoramiento, las Partes acuerdan que el titular de los derechos pague un canon equitativo, de conformidad con la práctica comercial sobre la explotación comercial del producto, a un mecanismo que decidirá el órgano rector como contribución a la aplicación de los planes y programas convenidos establecidos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.

Las Partes también adoptarán las medidas que estimen apropiadas para alentar a los titulares de derechos de cualquier otro tipo de propiedad intelectual o de protección comercial a pagar al mecanismo mencionado un canon sobre la explotación comercial del producto, teniendo en cuenta la necesidad de eximir de esta obligación a los agricultores de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados.

El órgano rector examinará las disposiciones del último párrafo *supra* en un plazo de cinco años desde la entrada en vigor del Compromiso Internacional, y en particular evaluará la posibilidad de establecer un plan obligatorio.

Nota del Presidente: Algunos países consultarían a sus capitales en relación con los Artículos 14.2b)iii) y 14.2d)iv). Si se llega a un acuerdo en relación con los Artículos 14.2b)iii) y 14.2d)iv), se suprimirá el Artículo 14.2d)i) y ii).

- 14.3 [Las Partes acuerdan que los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral vayan [, entre otros,] fundamentalmente, de manera directa o indirecta, a los agricultores de todos los países, especialmente de los países en desarrollo y los países con economía en transición, que conservan y utilizan de manera sostenible los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. [...]]
- 14.4 En su primera reunión, el órgano rector examinará las políticas y los criterios pertinentes para prestar asistencia específica en el marco de la estrategia de financiación convenida establecida en virtud del Artículo 16 para la conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de los países en desarrollo y los países con economía en transición cuya contribución a la diversidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral sea significativa y/o que tengan necesidades específicas.
- 14.5 Las Partes reconocen que la capacidad para aplicar plenamente el PAM, en particular de los países en desarrollo y los países con economía en transición, dependerá en gran medida de la aplicación eficaz de este Artículo y de la estrategia de financiación estipulada en el Artículo 16.
- (**)³ Las Partes acuerdan que el órgano rector examine las modalidades de una estrategia de contribuciones voluntarias para la distribución de los beneficios en virtud del cual las industrias elaboradoras de alimentos que se benefician de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura contribuyan al sistema multilateral.

³ Se aprobó el principio; queda por decidir el lugar en el que irá el apartado.

**NUEVO ARTÍCULO, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO DURANTE SU
TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

[Nuevo artículo sobre los Componentes de apoyo al sistema multilateral, que se ha de incorporar a la Parte IV del Compromiso Internacional]

1 Las Partes están de acuerdo en que los sistemas de información, las redes de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y las asociaciones en la investigación y la tecnología que se describen en los Artículos 9, 10 y ***, con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura descritos en el Artículo 12, son componentes de apoyo al sistema multilateral.

2 El objetivo de estos componentes de apoyo es mejorar el conocimiento y la comprensión de la importancia de la conservación, el intercambio y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral, facilitar el uso de las colecciones y fortalecer la cooperación nacional e internacional en beneficio del desarrollo agrícola sostenible y de la seguridad alimentaria, así como contribuir a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de estos recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

3 Las Partes están de acuerdo en que existe una estrecha relación entre estos componentes de apoyo, la cobertura del sistema multilateral y las prioridades de las Partes definidas en los planes y programas nacionales y regionales y en los sectores de actividad prioritaria del Plan de acción mundial.

4 Las Partes están de acuerdo en que los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional desempeñan una función importante en apoyo de las actividades comprendidas en el sistema multilateral, proporcionando beneficios, entre otras cosas, mediante material de mejoramiento de más calidad, creación de capacidad, capacitación, transferencia de tecnología y suministro de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.]

**TEXTO DEL ARTÍCULO 16, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

[Artículo 16 – Recursos financieros

16.1 Las Partes se comprometen, por medio del órgano rector, a elaborar, mantener sometida a examen [y aplicar] una estrategia de financiación para la aplicación del Compromiso Internacional de acuerdo con lo dispuesto en este Artículo.

16.2 Los objetivos de la estrategia de financiación serán potenciar la disponibilidad, transparencia, eficacia y efectividad del suministro de recursos financieros para llevar a cabo actividades en el marco del Compromiso Internacional de manera constante, mediante:

- a) [[la facilitación d]el suministro mejorado de la financiación necesaria a nivel nacional, subregional, regional y mundial; [la promoción de] mecanismos de financiación de procedencias múltiples y una mejor coordinación entre los organismos de financiación;
- b) el suministro de información sobre las fuentes de financiación disponibles;
- c) la identificación de las actividades, planes y programas prioritarios necesitados de financiación, en particular en las Partes que son países en desarrollo y en las Partes con economía en transición.]

16.3 Para alcanzar este objetivo, el órgano rector establecerá periódicamente una meta para la estrategia de financiación, teniendo en cuenta al principio las necesidades financieras estimadas de los sectores de actividades prioritarias del Plan de Acción Mundial.

16.4 De conformidad con esta estrategia de financiación:

- a) Las Partes [adoptarán las medidas apropiadas para garantizar][procurarán garantizar][se comprometerán a facilitar] la asignación de recursos previsibles y convenidos por parte de los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes para la aplicación de los planes y programas acordados, teniendo en cuenta los sectores de actividades prioritarias del Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. [A este respecto, las Partes reafirman los compromisos relativos a los recursos nuevos y adicionales que adquirieron en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica;]^a
- b) la medida en que las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economía en transición cumplan de manera efectiva sus obligaciones en virtud del presente Compromiso dependerá de la asignación efectiva de los recursos previsibles y convenidos antes mencionados;
- c) las Partes que son países desarrollados también proporcionarán, y los países en desarrollo y los de economía en transición aprovecharán, los recursos financieros acordados y previsibles relativos a la aplicación del Plan de acción mundial por conductos bilaterales y

regionales. La contribución de las Partes que son países desarrollados se utilizará, siempre que sea posible, para aumentar la influencia de las fuentes y mecanismos de financiación en los acuerdos de cooperación y redes bilaterales y regionales;

- [d) las Partes se comprometen a proporcionar los beneficios financieros convenidos y los previsibles derivados de lo dispuesto en el Artículo 14.2d);]
- e)] las Partes se comprometen a proporcionar, con arreglo a su capacidad nacional, apoyo financiero e incentivos para respaldar sus actividades nacionales de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- f) las Partes, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otras fuentes también podrán proporcionar contribuciones voluntarias.

16.5 El órgano rector, por medio de la Secretaría, procurará establecer las disposiciones apropiadas, mutuamente convenidas, con los órganos encargados de las instituciones y organizaciones pertinentes para garantizar su participación en la estrategia de financiación.]^b

-
- a. La reafirmación del compromiso y la cuantía de la financiación figurarían en una resolución paralela, que habría de aprobarse al mismo tiempo que el Compromiso Internacional.
 - b. Texto básico para las negociaciones.

APÉNDICE A

DECLARACIÓN DE TEHERÁN

Nosotros, los miembros del Grupo de Contacto de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en representación de todas las regiones del mundo, nos hemos reunido en Teherán del 26 al 31 de agosto de 2000, generosamente invitados por la República Islámica del Irán y con el apoyo financiero de los Gobiernos del Japón y de Suecia.

En nuestra reunión de una semana, hemos realizado importantes avances en la revisión del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La rápida conclusión y aprobación del Compromiso Internacional representará la piedra angular de una estrategia internacional para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Esto es fundamental para la consecución del objetivo que los gobiernos del mundo se establecieron en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, de reducir a la mitad el número de personas hambrientas del mundo para el año 2015.

Deseamos expresar nuestra solidaridad con el pueblo del Irán, que tiene que hacer frente a una sequía grave y continuada. Esta no sólo constituye una amenaza para el desarrollo de su país, sino que pone en peligro el rico patrimonio de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que los agricultores del Irán – uno de los grandes centros de diversidad genética de cultivos – han mejorado, mantenido y aportado al mundo durante miles de años.

El generoso gesto de la República Islámica del Irán acogiendo la reunión, las excelentes instalaciones y la acogedora atmósfera de trabajo la han convertido en una de las más decisivas en nuestra labor hasta el momento y esto nos ha permitido alcanzar una serie de compromisos básicos y avances fundamentales, en particular con respecto a lo siguiente: el sistema multilateral de acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; la inclusión de la distribución de los beneficios derivados del uso de dichos recursos; los derechos de propiedad intelectual; la contribución del sector privado a la distribución de los beneficios; y la estrategia financiera.

Confiamos ahora en poder completar nuestra tarea con éxito, de acuerdo con lo que pidió la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su 30º período de sesiones, a fin de presentarla al Consejo de la FAO en su 119º período de sesiones, en noviembre de este año. Nos comprometemos en establecer, por medio del Compromiso Internacional revisado, un marco regional mediante el cual la comunidad internacional pueda garantizar la conservación y la utilización racional de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mundiales.

Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República Islámica del Irán y reconocemos el perspicaz compromiso del Gobierno del Irán de promover la cooperación internacional para la ordenación de los recursos genéticos y el medio ambiente, al servicio de la seguridad alimentaria internacional.

Teherán, República Islámica del Irán

31 de agosto de 2000

APÉNDICE B

DECLARACIÓN DE FRANCIA

Jueves, 31 de agosto de 2000

Por motivos institucionales de competencia de la Comunidad, y debido a la ausencia de la Comisión de las Comunidades Europeas, Francia, en su calidad de actual Presidente del Consejo de la Unión Europea, hace constar en acta una reserva sobre el examen de los Artículos 13 y 14

APPENDIX C– ANNEXE C – ANEXO C -

LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS
LISTE DES DELEGUES ET OBSERVATEURS
LISTA DE LOS DELEGADOS Y OBSERVADORES

	:	
	:	
سي ئرلا	:	
Chair	:	Fernando GERBASI
Président	:	(Venezuela)
Presidente	:	
	:	
	:	
سي ئرلا باون	:	
Vice-Chairs	:	Tewolde Berhan Gebre EGZIABHER
Vice-présidents	:	(Ethiopia) (Vice-Chair)
Vicepresidentes	:	
	:	Geert KLEIJER
	:	(Switzerland) (Acting Vice-Chair)
	:	
	:	Eng Siang LIM
	:	(Malaysia)
	:	
	:	Ms Kristiane HERRMANN
	:	(Australia)
	:	
	:	Mohammad TAEB
	:	(Islamic Republic of Iran)
	:	
	:	Brad FRALEIGH
	:	(Canada)

ANGOLA

Mme Elizabeth M. MATOS
Président
Comité national des ressources
phytogénétiques
Ministère de l'agriculture et
du développement rural
C.N.I.C.
Av. Revolução de Outubro
C.P. 10825 (BG)
Luanda
Angola
Tél: 244 2 321688
E-mail: fitogen@ebonet.net
cnrf@ebonet.net

ARGENTINA – ARGENTINE

Estanislao ZAWELS
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto
Dirección General de Asuntos Ambientales
Buenos Aires
Argentina
Tel: 54 11 4819 7414
E-mail: eaz@maecic.gov.ar

Arturo MARTINEZ
Asesor
Dirección General de Asuntos Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Esmeralda 1212, piso 14
1061 Buenos Aires
Argentina
Tel: 54 11 4819 7414
Fax: 54 11 4819 7413
E-mail: amartinez@overnet.com.ar
nez@mrecic.gov.ar

AUSTRALIA – AUSTRALIE

Ms Kristiane E. HERRMANN
Ministry of Agriculture, Fisheries and Forestry
Box 8586PO
Canberra Ait 2601
Australia
Tel: 61 2 62724670
Fax: 61 2 62725926
E-mail: kristiane.herrmann@affa.gov.au

BENIN

Chabi Gouro YALLOU
Coordinateur adjoint national des ressources
phytogénétiques
Institut national de recherche agricole du
Bénin (INRAB)
Ministère du développement rural
BP 884 Cotonou
Bénin
Tél: 229 300264
Fax: 229 303770
E-mail: azur2@nakayo.leland.bj

BRAZIL – BRESIL – BRASIL

Júlio Cesar GOMES DOS SANTOS
Ambassador
Permanent Representative of Brazil to FAO
Permanent Representation of the Federative
Republic of Brazil to FAO
Via di Santa Maria dell'Anima 32
00186 Rome
Tel: 39 06 68307576
Fax: 39 06 68398802

Ms. Mitzi GURGEL VALENTE DA COSTA
Counsellor
Alternate Permanent Representative of Brazil
to FAO
Permanent Representation of the Federative
Republic of Brazil to FAO
Via di S. Maria dell'Anima 32
00186 Rome
Italy
Tel: 39 06 68307576
Fax: 39 06 6867858

Ms. Maria Jose SAMPAIO
Researcher, IPR Advisor
Ministry of Agriculture
Sain, Parque Biologico
70000 Brasilia-DF
Brazil
Tel: 55 61 2736454
E-mail: sampaio@sede.embrapa.br

Paulo Valerio BORGES
Engenheiro Agronomo Representante do
Ministerio na Area Vegetal na CTNBio
Esplanada dos Ministerios
Bloco "D" - Anexo Sala 335-A
70043 - 900 Brasilia - DF
Brazil
Tel: 55 61 218 2694
Fax: 55 61 225 4211
E-mail: dpa@defe.oaagropecuaria.gov.br

Lidio CORADIN
Ministry of Environment
Genetic Resources Programme Manager
Esplanada dos Ministerios
Bloco "B" - Sala 706
Brasilia-DF
Brazil
Tel: 55 61 3171084
Fax: 55 61 3237936
E-mail: lidio.coradin@mma.gov.br

BURKINA FASO

Didier BALMA
Directeur de la Recherche scientifique du
Burkina Faso
Ministère des enseignements secondaire,
supérieur et de la recherche scientifique
01BP476 Ouagadougou 01
Burkina Faso
Tél: 226 308269
Fax: 226 315003
E-mail: dbal@fasonet.bf

CANADA

Brad FRALEIGH
Special Advisor, Biodiversity and Genetic
Resources
Research Planning and Coordination
Agriculture and Agri-Food Canada
Rm. 773, Sir John Carling Building
930 Carling Avenue
Ottawa, Ontario, Canada K1A0C5
Tel: 1 613 759 7847
Fax: 1 613 759 7769
E-mail: fraleighb@em.agr.ca

Bryan L. HARVEY
University Coordinator of Agricultural Research
204 Kirk Hall, 117 Science Place
University of Saskatchewan
Saskatoon, Saskatchewan, Canada S7N 5C8
Tel: 1 306 9665795
Fax: 1 306 9664737
E-mail: harvey@duke.usask.ca

Patrice COUSINEAU
 Direction du droit économique, de
 l'environnement et des océans
 Edifice Lester B. Pearson Building
 125 promenade Sussex
 Ottawa, Ontario, Canada K1A 0G2
 Tél: 1 613 992-9553
 Fax: 1 613 992 2467
 E-mail: patrice.cousineau@dfait-maeci.gc.ca

Ricardo TORRES
 General Director Advisor
 COLCIENCIAS
 Kra 20 No. 86A09 (302)
 Tel: 57 1 6331676
 Fax: 57 1 6331676
 E-mail: rtorres@cable.net.co
rtorres82@hotmail.com

CHINA – CHINE –

SHUMIN WANG
 Institute of Crop Germplasm Resources
 Chinese Academy of Agricultural Sciences
 30 Bai shiqiao Road
 PO Box 100081, Beijing
 China
 Tel: 86 10 62186628
 Fax: 86 10 62186629
 E-mail: smwang@ihw.com.cn

WENXING LI
 Agronomist, Seed and Plant
 Quarantine Division
 Department of Crop Production
 Ministry of Agriculture
 No. 11 Nong Zhan Guan Nan Li
 Beijing 100026
 China
 Tel: 86 10 64192813/64192079
 Fax: 86 10 64192815
 E-mail: nyszzc@agri.gov.cn

COLOMBIA – COLOMBIE

Ramiro ZAMBRANO CARDENAS
 Ambassador of Colombia
 Darrous Ave
 Fargard St. No. 5
 Teheran, Iran
 Tel: 98 21 2558956-7
 Fax: 98 21 2541981

Juan Lucas RESTREPO IBIZA
 Director of Agrarian Development
 National Department of Planning
 Cra 13 #26-19, piso 7
 Bogotá
 Colombia
 Tel: 57 1 3424310
 E-mail: jlrestrepo@dnp.gov.co

CUBA

Sra María Elena RODRIGUEZ FUENTES
 Presidenta
 Comisión Nacional de Recursos Genéticos
 Ministerio de Ciencia, Tecnología
 y Medio Ambiente (CITMA)
 Calle 18, #4103, esq. 20
 Playa C. Habana
 Cuba
 Tel: 53 7 23083/230245/578054
 Fax: 53 7 249460
 E-mail: acyt@ceniai.inf.cu
pzn@ceniai.inf.cu

ETHIOPIA – ETHIOPIE – ETIOPIA

Tewolde Berhan Gebre EGZIABHER
 General Manager
 Environmental Protection Authority
 P.O.Box Off. 12760
 Addis Ababa
 Ethiopia
 Tel: 251 1 18 61 97
 Fax: 251 1 610077
 E-mail: envpa@telecom.net.et
sustain@telecom.net.et

Mesfin BAYOU
 Legal Advisor
 Biodiversity Conservation and
 Research Institute
 P.O. Box 30726
 Addis Ababa
 Ethiopia
 Tel: 251 1 612244
 Fax: 251 1 61373722

**EUROPEAN COMMUNITY
- MEMBER ORGANIZATION
COMMUNAUTE EUROPEENNE
- ORGANISATION MEMBRE
COMUNIDAD EUROPEA
- ORGANIZACION MIEMBRO**

François HEAD
Administrator
Council of the European Union
rue de la Loi, 175
1048 Bruxelles
Tel: 32 2 2856111
Fax: 32 2 2857957

FRANCE – FRANCIA

Jean KOEHLIN
Directeur
Bureau des ressources génétiques
16 rue Claude Bernard
75231 Paris Cedex 05
Tél: 33 1 44087268
Fax: 33 1 44087263
E-mail: koechlin@inapg.inra.fr

Mme Andrée SONTOT
Chargée de mission
Bureau des ressources génétiques
16 rue Claude Bernard
75231 - Paris Cedex 05
France
Tél: 33 1 44087270
Fax: 33 1 44087263
E-mail: andree.sontot@inapg.inra.fr

Mme Isabelle CLEMENT-NISSOU
Chargée de mission
Ministère de l'agriculture et de la pêche
Direction des politiques économique et
internationale - BSVS
3 rue Barbet de Jouy
75007 Paris
France
Tél: 33 1 49554577
Fax: 33 1 49555075
E-mail: isabelle.clement-nissou@agriculture.gouv.fr

Mme Régine LOOSLI-SURRANS
Chargée de mission à la Direction des
affaires juridiques
Ministère des Affaires étrangères
Paris
France
Tél: 33 1 43175382
Fax: 33 1 47539495
Email: regine.loosli-surrans@diplomatic.fr

Ms. Birgitta HANSSON
Director of the Sami and Educational Division
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
SE 103 33 Stockholm
Sweden
Tel: 46 8 4051269
Fax: 46 8 206496
E-mail: birgitta.hansson@agriculture.ministry.se

Ms Agneta BORJESSON
Senior Administrative Officer
Swedish Board of Agriculture
SE 55182 Jonkoping
Sweden
Tel: 46 36 155164
Fax: 46 36 710517
E-mail: agneta.borjesson@sjv.se

Ms. Malin LJUNGSTROM
Senior Administrative Officer
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
Sami and Educational Division
SE 103 33 Stockholm
Sweden
Tel: 46 8 405 1901
Fax 46 8 206496
E-mail: malin.ljungstrom@agriculture.ministry.se

GERMANY – ALLEMAGNE – ALEMANIA

Wilbert HIMMIGHOFEN
Head of Division
Federal Ministry for Food, Agriculture
and Forestry
Rochusstr. 1
D-53123 Bonn
Germany
Tel: 49 228 5293550
Fax: 49 228 5293425
E-mail: 213@bml.bund.de

INDIA – INDE

R.C.A. JAIN
 Additional Secretary
 Ministry of Agriculture
 Department of Agriculture and Cooperation
 Krishi Bhawan
 New Delhi – 110001
 India
 Tel: 91 11 3381363
 Fax: 91 11 338 363
 E-mail: jainramesh@hotmail.com

P.L. GAUTAM
 National Director
 National Agricultural Technology Project
 LBS Centre IARI
 New Delhi, 110012 India
 Tel: 91 11 5817772
 Fax: 91 11 5810403
 E-mail: ndnatp@iari.ernet.in
plgautam@iari.ernet.in

R.P. KATIYAR
 Assistant Director-General (Seeds)
 Indian Council of Agricultural Research
 Krishi Bhawan, New Delhi – 110001
 India
 Tel: 91 11-3384879/338891 ext. 327
 Fax: 91 11 3387293
 Telex: 031 62249-ICAR IN
 E-mail: rp.katiyar@yahoo.com

**IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF –
 IRAN, REPUBLIQUE ISLAMIQUE D' –
 IRAN, REPUBBLICA ISLAMICA DEL**

M. Saeed NOURI-NAEENI
 Ambassador of the Islamic Republic
 of Iran to FAO
 Permanent Representation of the Islamic
 Republic of Iran to FAO
 Via Aventina 8
 00153 Rome
 Italy
 Tel: 39 06 5780334
 Fax: 39 06 5747636
 E-mail: pm.ir.iranfao@flashnet.it

Mohammad TAEB
 Research Deputy to Head of Agricultural
 Research, Education and Extension Org.
 Ministry of Agriculture
 AREEO Tabnak Ave.
 Teheran
 Islamic Republic of Iran
 Tel: 98 21 2400857
 Fax: 98 21 2400568
 E-mail: taeb@areeo.or.ir

Peiman SEADAT
 Expert on Biodiversity-related Conventions
 Department for International Economic Affairs
 and Specialized Agencies
 Ministry of Foreign Affairs
 Teheran, Islamic Republic of Iran
 Tel: 98 21 3900191
 Fax: 98 21 6704176
 E-mail: peiman36@hotmail.com

Javad MOZAFARI
 Head, National Plant Gene-Bank of
 Iran (NPGBI)
 Seed and Plant Improvement Institute (SPII)
 Mahdasht Ave., Karaj, 31585
 Islamic Republic of Iran
 Tel: 98 261 271260
 Fax: 98 261 279405
 E-mail: j-mozafari@areeo.or.ir

Hamid NIKOOHARF
 FAO Desk Officer, MFA
 Ministry of Foreign Affairs Building
 No. 8/2 - Ferdowsi Ave.
 Teheran, Islamic Republic of Iran
 Tel: 98 21 3212688
 Fax: 98 21 6704176
 E-mail: nikooharf@yahoo.com

JAPAN – JAPON

Masao OKAWA
Deputy Director
Plant Breeding and Genetic Resources
Liaison and Coordination Division
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Research Council Secretariat (MAFF)
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku
Tokyo
100-8950 Japan
Tel: 81 3 3502 8111, ext. 5078
Fax: 81 3 5511 8622
E-mail: okawasan@s.affrc.go.jp

Masaru IWANAGA
Director
Biological Resources Division
Japan International Research Centre for
Agricultural Sciences – MAFF
Ohwashi 1-2, Tsukuba, Japan
Tel: 81 298 55 7832
Fax: 81 298 38 6650
E-mail: miwanaga@jircas.affrc.go.jp

Hideki MAKINO
Official
Developing Economies Division
Economic Affairs Bureau
Ministry of Foreign Affairs
Tokyo
Japan
Tel: 81 3 3581 3311
E-mail: hideki.makino@mafa.go.jp

**KOREA REPUBLIC OF –
COREE, REPUBLIQUE DE –
COREA, REPUBLICA DE**

Joo-Pil YANG
Agricultural Production Division
Korean Ministry of Agriculture and Forestry
1 Joongang Kwachon, Kyunggi, Korea
Tel: 82 2 503 7281
Fax: 82 2 509 3863
E-mail: jpyang@maf.go.kr

Yong-Jin PARK
Plant Genetic Resource Division
RDA, MAF
249 Suh-doon dong
Suwon 441-100
Republic of Korea
Tel: 82 31 2992793
Fax: 82 31 2946029
E-mail: yjpark@niast.go.kr

LIBYA – LIBYE – LIBIA – ليبيا**MALAYSIA – MALAISIE – MALASIA**

Representative
Engsiang LIM
Principal Assistant Secretary
Ministry of Agriculture
Jalan Sultan Salahuddin
50624 Kuala Lumpur
Malaysia
Tel: 60 3 2954271
Fax: 60 3 2917991
E-mail: si13@smtp.moa.my

MALTA – MALTE**MEXICO – MEXIQUE**

Eduardo Benítez PAULIN
Director, Servicio Nacional de Inspección
y Certificación de Semillas (SNICS)
Secretaría Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural (SAGAR)
Lope de Vega 125, piso 2
Col. Chapultepec – Morales
México 11570 DF
Tel: 52 52039427
Fax: 52 52506483
E-mail: eduardo.benitez@sagar.gob.mx

MOROCCO – MAROC – MARRUECOS – برغمل

NETHERLANDS – PAYS-BAS – PAISES BAJOS

Peter Alexander VERMEIJ
Deputy Director LASER
Ministry of Agriculture, Nature Management and
Fisheries
Bezuidenhoutseweg 73
P.O.Box 20401
2500 EK The Hague
The Netherlands
Tel: 31 70 3785563
Fax: 31 70 3786139
E-mail: p.a.vermeij@laser.agro.nl

Rob VAN RAALTE
Senior Policy Advisor
International Affairs Department
Ministry of Agriculture, Nature Management
and Fisheries
PO Box 20401
The Hague
The Netherlands
Tel: 31 70 3784471
Fax: 31 70 3786105
E-mail: r.a.van.raalte@iz.agro.nl

**NEW ZEALAND –
NOUVELLE-ZELANDE –
NUEVA ZELANDIA**

Peter KETTLE
Director of Biosecurity and Science Policy
Ministry of Agriculture and Forestry
101-103 The Terrace
P.O. Box 2526
Wellington
New Zealand
Tel: 64 4 4744150
Fax: 64 4 4730118
E-mail: kettlep@maf.govt.nz

NORWAY – NORVEGE – NORUEGA

Ms. Grethe Helene EVJEN
Adviser
Ministry of Agriculture
P.O.Box 8007 Dep.
N-0030 Oslo
Norway
Tel: 47 22 24 93 11
Fax: 47 22 24 95 59
E-mail: grethe-helene.evjen@ld.dep.no

Jan Petter BORRING
Adviser
Ministry of the Environment
Department for International Cooperation,
Climate and Polar Affairs
P.O. Box 8013 Dep.
N-0030 Oslo
Norway
Tel: 47 22 245963
Fax: 47 22 242755
E-mail: jpb@md.dep.no

Mrs. Lise Lykke STEFFENSEN
Head of Section
Ministry of Food, Agriculture and Fisheries
Holbergsgade 2
1057 Copenhagen
Denmark
Tel: 45 33922090
Fax: 45 33124686
E-mail: lils@fvm.dk

PHILIPPINES – FILIPINAS

Renato SALAZAR
Sociologist
Southeast Asia Regional Institute for
Community Education (SEARICE)
Unit 332 Eagle Court Condominium
26 Matalino Street
Central District, Diliman
Quezon City, Manila
Philippines
Tel: 63 2433 7182
Fax: 63 2 9226710
E-mail: reneslr@pacific.net.ph

POLAND – POLOGNE – POLONIA

Ms Zofia BULINSKA-RADOMSKA
Ministry of Agriculture
Plant Breeding and Acclimatization Institute
Radzików
05-870 Blonie
Poland
Tel: 48 22 7253611
Fax: 48 22 7254714
E-mail: z.bulinska@ihar.edu.pl

**SOUTH AFRICA –
AFRIQUE DU SUD –
SUDAFRICA**

Shadrack Ralekeno MOEPHULI
Director
Genetic Resources
Ministry of Agriculture and Land Affairs
Private Bag X138
Pretoria, 0001
South Africa
Tel: 27 12 319 6536
Fax: 27 12 329 6329
E-mail: dgr@nda.agric.za

ROMANIA – ROUMANIE – RUMANIA**SAMOA**

Kirifi POUONO
Principal Research Officer
Ministry of Agriculture, Forest, Fisheries
and Meteorology
PO Box 1587
Apia, Samoa
Tel: 685 23416
Fax: 685 23426/23996
E-mail: kpouono@lesamoa.net

SWITZERLAND – SUISSE – SUIZA

Geert KLEIJER
Station fédérale de recherches en
production végétale de Changins (RAC)
C.P. 254
1260 Nyon 1
Suisse
Tél: 41 22 363 47 22
Fax: 41 22 361 54 69
E-mail: geert.kleijer@rac.admin.ch

SENEGAL

Paul Thérance SENGHOR
Responsable de l'Unité de recherche commune
en culture *in vitro* (URCI)
Ministère de l'agriculture
Institut sénégalais de recherche
agricole (ISRA)
ISRA/DG
BP 3120 Dakar
Sénégal
Tél: 221 8493333
Fax: 221 8321675/8322427
E-mail: ptsenghor@isra.sn

**TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF –
TANZANIE, REPUBLIQUE–UNIE DE –
TANZANIA, REPUBLICA UNIDA DE**

Wilson Y.F. MARANDU
Curator
National Plant Genetic Resources Centre
Ministry of Agriculture and Cooperatives
P.O.Box 3024
Arusha
Tanzania
Tel: 255 27 254 8042
Fax: 255 27 254 8813
E-mail: genetics@habari.co.tz

**UNITED KINGDOM – ROYAUME-UNI –
REINO UNIDO**

Martin SMITH
National Coordinator for Plant Genetic
Resources
Research Policy and International Division
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
1A Page Street
London SW1P 4PQ
United Kingdom
Tel: 44 207 904 6906
Fax: 44 207 904 6912
E-mail: m.smith@csg.maff.gsi.gov.uk

Ms. Linda BROWN
Senior Environment and Research Adviser
Natural Resources Research Department
Department for International Development
94 Victoria Street
London SW1V 5JL
United Kingdom
Tel: 44 207 917 0110
Fax: 44 207 917 0679
E-mail: l.brown@dfid.gov.uk

Ms. Jane BULMER
Legal, International and EC (Environment)
Department of the Environment, Transport and
the Regions, Room 9/H9
Eland House
Bressenden Place
London, SW1E 5DU
U.K.
Tel: 44 207 944 4815
Fax: 44 207 944 4804
E-mail: jane_bulmer@detr.gsi.gov.uk

Ms. Kerry TEN KATE
Convention and Policy Section
Royal Botanic Gardens
Kew, Richmond
Surrey TW 9 3AE
United Kingdom
Tel: 44 208 332 5741
Fax 44 208 332 5757
E-mail: k.tenkate@rbgkew.org.uk

**UNITED STATES OF AMERICA –
ETATS-UNIS D'AMERIQUE –
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Ms Barbara TOBIAS
Director, Office of Ecology and Terrestrial
Conservation
Bureau of Oceans, Environment and Science
U.S. Department of State
Washington, DC 20520
USA
Tel: 1 202 647 4268
Fax 1 202 736 7351
E-mail: btobias@state.gov

Keith LOKEN
Attorney-Adviser
Office of the Legal Adviser
Office of Oceans, International Environment
and Scientific Affairs
U.S. Department of State
Washington D.C. 20520
USA
Tel: 1 202 6471698
Fax: 1 202 7367115
Email: lokenkn@ms.state.gov

Robert BERTRAM
Chief, Multilateral Programs
Office of Agriculture and Food Security
U.S. Agency for International Development
Washington D.C.
Tel: 1-202-712-5064
Fax: 1-202-216-3010
E-mail: rbertram@usaid.gov

URUGUAY

Gustavo BLANCO
Ingeniero Agronomo
Presidente del Instituto Nacional de
Semillas (INASE)
Casilla de Correos 7731
Pando Canelones
Uruguay
Tel: 598 2 288 7099/7113
Fax: 598 2 288 7077/7199
E-mail: inasepre@adinet.com.uy

VENEZUELA

Fernando GERBASI
Embajador de Venezuela
Representante Permanente de Venezuela
ante la FAO
Embajada de la República Bolivariana
de Venezuela
Via Nicolò Tartaglia 11
00197 Rome
Tel: 39 06 8079797
Fax: 39 06 8079781
E-mail: gerbasi@fernando.com

Sra Margaret GUTIERREZ MULAS
Investigadora en el Area de Recursos
Fitogenéticos
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Fondo Nacional de Investigaciones
Agropecuarias (FONAIAP)
Area Universitaria Ed 08
CENIAP - Maracay
Venezuela
Tel: 58 43 455470
Fax: 58 43 471066
E-mail: margaretg@cantv.net

ZAMBIA – ZAMBIE

Godfrey P. MWILA
Curator/Principal Agricultural Research
Officer
Gene Bank
Mt. Makulu Research Station
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
P/B 7 Chilanga
Zambia
Tel: 260 278256
Fax: 260 278130
E-mail: genetics@zamnet.zm

ZIMBABWE

Shadrack S. MLAMBO
Deputy Director
Crops Research and Services Division
Department of Research and Specialist
Services
Ministry of Lands, Agriculture and Rural
Resettlement
PO Box CY 594, Causeway
Harare, Zimbabwe
Tel: 263 4 704531
Fax: 263 4 728317
E-mail: drss@mango.zw

**OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES**

**INTERNATIONAL UNION FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES OF PLANTS –
UNION INTERNATIONALE POUR LA PROTECTION DES OBTENTIONS VEGETALES –
UNION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE OBTENCIONES VEGETALES**

Barry GREENGRASS
UPOV
34, chemin des Colombettes
CH-1211 Geneva 20
Switzerland
Tel: 41 22 338 9233
Fax: 41 22 733 0336
E-mail: rovere.upov@wipo.int

**WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIETE INTELLECTUELLE
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Shakeel BHATTI
Program Officer
Global Intellectual Property Issues Division
WIPO/OMPI
34, Chemin des Colombettes
1211 Geneva 20
Switzerland
Tel: 41 22 338 9846
Fax: 41 22 338 8120

**OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
AND INTERNATIONAL RESEARCH CENTRES
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES ET DES
CENTRES INTERNATIONAUX DE RECHERCHE AGRONOMIQUE
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES Y DE
LOS CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION AGRICOLA**

**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PLANT BREEDERS (ASSINSEL)
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES SELECTEURS (ASSINSEL)**

Patrick HEFFER
Assistant to the Secretary General
FIS/ASSINSEL
Chemin du Reposoir 7
1260 Nyon
Switzerland
Tel: 41 22 365 44 20
Fax: 41 22 365 44 21
E-mail: assinsel@worldseed.org

**INTERNATIONAL PLANT GENETIC RESOURCES INSTITUTE –
INSTITUT INTERNATIONAL DES RESSOURCES PHYTOGENETIQUES –
INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS**

Cary FOWLER
Senior Adviser to the Director-General
IPGRI
Noragric – NLH
P.O. Box 5001
Aas
Norway
Tel: 47 64949824
Fax: 47 64940760
E-mail: c.fowler@cgiar.org

Gerald MOORE
IPGRI
Via delle Sette Chiese 142
00145 Rome
Italy
Tel: 39 06 93546109
E-mail: gerald.moore@pcg.it

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS**COMMISSION ON GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE**

José ESQUINAS-ALCAZAR
Secretary, Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Tel: 39 06 570 54986
E-mail: jose.esquinas@fao.org

Clive STANNARD
Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Tel: 39 06 570 55480
E-mail: clive.stannard@fao.org

APÉNDICE D

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE CONTACTO

Alemania	Libia
Angola	Malasia
Argentina	Malta
Australia	Marruecos
Benin	México
Brasil	Noruega
Burkina Faso	Nueva Zelanda
Canadá	Países Bajos
China	Polonia
Colombia	Rumania
Comunidad Europea	Samoa
Corea, República de	Senegal
Cuba	Sudáfrica
Estados Unidos de América	Suiza
Etiopía	Tanzanía, República Unida de
Filipinas	Reino Unido
Francia	Uruguay
India	Venezuela
Irán, República Islámica del	Zambia
Japón	Zimbabwe